ANÁLISIS DEL RIESGO	
OBJETO:	"ORGANIZAR Y DESARROLLAR LA AGENDA CULTURAL Y TURISTICA, PROGRAMADA EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA"
El presente análisis se desarrolla en cumplimiento de lo reglado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con ello, la administración Municipal de La Unión, Valle del Cauca, busca administrar el riesgo y de esta manera, reducir la exposición del Proceso de Contratación a los mismos, dentro de sus diferentes fases, de acuerdo a los siguientes aspectos:	

No	Descripción del riesgo	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (¿Qué puede ocurrir?	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO						¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
																Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?

1	No suscripción del contrato	General	Externo	Contratación	Operacional	El contratista puede negarse a firmar el contrato	Perdida de esfuerzos por parte de la entidad, acciones legales por parte de la entidad al contratista	**2**	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	**4**	Valoración: Catastrófico / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato del 15% al 30%	**6**	**Riesgo Alto**	Contratista	Realizar unos análisis y estudios de mercado adecuados que reflejen la realidad de lo solicitado	**1**	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	**2**	Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	**3**	**Riesgo bajo**	Sí	Entidad contratante	Elaboración estudios previos y proyecto de pliegos y evaluación de la propuesta	Posterior a la firma del contrato y acta de inicio	Con la aprobación de póliza de cumplimiento, Posterior a la firma del contrato y acta de inicio	**Permanente**

2	Incumplimiento del contrato	General	Interna	Contratación	Operacional	No lograr el objetivo del objeto contractual perjudicando a la entidad territorial	No se alcanza el objeto del contrato, procesos legales en contra del contratista y desgate administrativo por incumplimiento.	**2**	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	**5**	Valoración: Catastrófico / Cualitativamente: Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato de más del 30%	**7**	**Riesgo Alto**	Contratista	Expedición de pólizas de cumplimiento, y calidad del servicio por el 10% del valor del contrato; seguimiento por el supervisor del contrato oficiando a la oficina jurídica cuando se presente alguna irregularidad o situación que ponga en riesgo el cumplimiento del contrato.	**2**	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**	Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	**4**	**Riesgo bajo**	Sí	Entidad contratante	Elaboración estudios previos, El contratista con la presentación y aprobación de pólizas previo a la suscripción del acta de inicio,	Suscripción de acta de liquidación del contrato y con el recibido a satisfacción de los informes de las actividades del proceso	elaboración de acta por parte de la supervisión, previa entrega de informe por parte del contratista	Mensual

3	Falta de transparencia en el proceso	General	Interno	Planeación	Operacional	El Proceso de Contratación no cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	Celebración indebida de contratos	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	4	**Riesgo Bajo**	Entidad contratante	Adelantar el proceso de selección con el acompañamiento de personal idóneo y con experiencia en contratación	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Valoración: Menor / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	2	**Riesgo bajo**	Si	Entidad contratante	Elaboración estudios previos	Publicación de estudios previos	Verificación por parte de la oficina jurídica y de contratación con apoyo de personal idóneo y cualificado	Permanente

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049
E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

4	Deficiente calidad del servicio.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad de las actividades, sin soportes técnicos o informes, no aceptación de los informes por parte de la oficina de cultura	Perdida de oportunidad en la ejecución de las actividades propuestas y posibles daños.	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	4	Valoración: Catastrófico / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato del 15% al 30%	6	Riesgo Alto	Contratista	Expedición de póliza que ampare calidad del servicio contratado por la entidad, que permita reducir el riesgo de ocurrencia de la eventualidad, revisión constante de las actividades adelantados por el contratista a cargo del supervisor del contrato	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	4	Riesgo bajo	Sí	Contratista	a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento y desde la suscripción del acta de inicio del contrato	Suscripción de acta de liquidación del contrato y con el recibido a satisfacción de los informes de las actividades del proceso.	elaboración de acta por parte de la supervisión, previa entrega de informe por parte del contratista	Permanente

5	Inadecuado establecimiento de las condiciones contractuales o especificaciones técnicas	General	Interno	Planeación	Operacional	Que durante la etapa de planeación se establezcan condiciones contractuales o especificaciones técnicas que no permiten dar alcance a las necesidades alcanzadas	Perturbaciones en la ejecución de objeto contractual y presentación de controversias entre las partes	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	4	Riesgo Bajo	Entidad contratante	Desarrollar una etapa de planeación concienzuda, acompañada de personas con idoneidad y experiencia	1	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	2	Riesgo bajo	SI	Entidad contratante	Inicio de la etapa precontractual	Suscripción de contrato por las partes	Documentos de la etapa de precontractual	Permanente

SE CONCLUYE QUE:

Con base en el análisis de riesgos realizado es necesario en aras de salvaguardar los intereses de la administración Municipal enfocados en el suministro de combustibles y lubricantes para el parque automotor del Municipio, consideramos pertinente solicitar las siguientes garantías a favor de la entidad territorial:

1. **Cumplimiento:** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, comprende además el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato garantizado, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.

2. **Calidad del servicio:** por el diez 10 % del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas.

Dado en La Unión Valle a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022)

(ORIGINAL FIRMADO)
GLORIA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ
Subsecretaria de Cultura.

Proyectó: Gloria Patricia Martínez López – Subsecretaria de cultura
Reviso: Melissa Montes – Directora Departamento Administrativo Jurídico